

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 0 2 SEP. 2020

2020-3-23-0000353

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, del Mayor (Av.) Fernando Rodríguez Gerez, para participar del "International Defense Management Course", desde el 25 de setiembre hasta el 19 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es preparar al personal militar en materia de principios militares y relaciones entre los intereses nacionales y sus funciones, con el fin de asumir un liderazgo y responsabilidades administrativas más avanzadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, al Mayor (Av.) Fernando Rodríguez Gerez, para participar del "International Defense Management Course", desde el 25 de setiembre hasta el 19 de diciembre de 2020.
- 2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

2020-3-23- ww353

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Sección Asuntos Internacionales y Cooperación y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Mwweveilly Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario Presidencia de la Republica